

INFORME SOBRE CONTRATACIÓN - Artículo 75.1.e) Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos

1. Objeto de la contratación

Navarra de Infraestructuras Locales, S.A. (NILSA) va a contratar con la empresa BUSCH IBÉRICA S.A. el suministro de dos bombas de vacío para la EDAR Bera.

2. Justificación

La empresa BUSCH es el fabricante de las bombas de vacío actualmente instaladas en la EDAR de Bera. Dado que el sistema de vacío fue diseñado y dimensionado específicamente para dichos equipos, la sustitución por bombas de otra marca implicaría adaptar elementos auxiliares de la instalación, así como los sistemas de control y operación asociados. Por razones de compatibilidad técnica, fiabilidad operativa y eficiencia económica, resulta necesario que los nuevos equipos suministrados sean de la misma marca que los actualmente instalados.

3. Precio

El precio total del contrato asciende a la cantidad total de 24.845,48 €, IVA no incluido.

4. Duración

El suministro objeto de la presente contratación se prestará en el plazo de un (1) mes, a partir de la fecha de aceptación del pedido.

5. Procedimiento

La contratación se lleva a cabo a través del procedimiento negociado sin convocatoria de licitación definido en el artículo 75.1.e) de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos. A este respecto, se redacta un informe justificativo que expone la adecuación del procedimiento para satisfacer las necesidades que pretenden cubrirse. El expediente se completa con la aprobación de las condiciones de ejecución del contrato y la aceptación de este por escrito por la empresa adjudicataria.



CERTIFICACIÓN Acreditada por ENAC



CERTIFICACIÓN Acreditada por ENAC



CERTIFICACIÓN Acreditada por ENAC



CERTIFICACIÓN Acreditada por ENAC



CERTIFICACIÓN Acreditada por ENAC

www.nilsa.com

Avenida de Barañáin, 22. Barañáingo etorbidea, 22. 31008 Pamplona/Iruña. T 848 430 800 M nilsa@nilsa.com